



Madrid, 7 de enero de 2014

### **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Como continuación al hecho relevante publicado el 20 de diciembre de 2013, con número de registro 197415, y en relación con la conversión obligatoria de la totalidad de la emisión de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. I/2012, con código ISIN nº ES0213790035, se comunica que el precio de conversión (media aritmética de los precios de cierre de la acción de Banco Popular correspondiente a los cinco días hábiles bursátiles anteriores a la fecha de pago de la remuneración –esto es, del 27 de diciembre de 2013 al 3 de enero de 2014, ambos inclusive-) ha quedado fijado en 4,3826 euros, conforme al Certificado de la Bolsa de Madrid anexo a la presente Comunicación.

Atentamente,

José Heraclio Peña Pérez  
Vicesecretario del Consejo de Administración



## **BOLSA DE MADRID**

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores  
de Madrid, S.A. Sociedad Unipersonal

### **EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID, S.A.,**

**CERTIFICA** que, de los antecedentes que existen en esta Secretaría a su cargo, resulta que, durante el período comprendido entre el día 27 de diciembre de 2013 y el día 3 de enero de 2014, ambos inclusive, el cambio medio simple de los cambios de cierre de las acciones de **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.**, fue de 4,3826 euros.

Lo que, a petición de **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.**, y para que surta los efectos oportunos, hace constar con el visto bueno del Sr. **PRESIDENTE**, en Madrid, a siete de enero de dos mil catorce.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**